

Se trata del curso virtual que realiza el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de Entre Ríos "Dr. Juan Bautista Alberdi", y que conforme lo dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia (STJ) en el Acuerdo General N° 29/20, es obligatorio para agentes del Poder Judicial.

Es una instancia autoformativa que acreditará tres horas de capacitación y para la que se brinda material didáctico.

Cada cohorte tiene un cupo de 200 personas y las próximas comenzarán el 8 y el 27 de julio.

Las inscripciones se realizan de manera online en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdNcXdT7hiUhb73q4BX47HYKjRmvWEnjtnGhXhVJtFQUZfH_g/viewform , y se informará por correo electrónico la cohorte en la que se le ha incluido a medida que se vayan conformando, de acuerdo al orden de inscripción y al cupo establecido.

Por mayores informes sobre actividad gratuita con evaluación y certificación, dirigirse a <http://institutoalberdi.jusentrerios.gov.ar/>

2 de julio de 2021

SIC-STJER